

La prevención en las pequeñas empresas

Las pequeñas empresas, de menos de veinticinco trabajadores, representan un 95,47%, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del total de las empresas inscritas en la Seguridad Social (MTAS). La estructura de dichas empresas, por lo general, es mínima y a menudo es el propio empresario quien abarca directamente las funciones de administración, contabilidad, compras, ventas, calidad...; contrariamente al resto de empresas, que tienen personal para cada una de las funciones.

En la actualidad, más de una tercera parte de la población trabajadora realiza su trabajo en pequeñas empresas. Según los datos del MTAS, estos trabajadores representan un 37,45%.

Por otro lado, es en la pequeña empresa dónde los accidentes son más frecuentes y tienen una mayor gravedad. Según los datos del MTAS, los accidentes en jornada de trabajo con baja, en las pequeñas empresas, representa un 44,13 % del total de accidentes. Esto supone que el 37% de los trabajadores están sufriendo el 45% del total de accidentes con baja. Es probable que este último porcentaje sea incluso mayor, ya que en dichos datos aparecen 158.015 accidentes en los que no consta el tamaño de la empresa.

Atendiendo a la gravedad del accidente, los resultados son aun más contundentes ya que el 37% de los trabajadores ubicados en las pequeñas empresas acumulan el 56,76% de los accidentes mortales, el 55,70 % de los graves y 43,93 % de los leves.

Estos datos demuestran una vez más la gran implantación de la pequeña empresa en el tejido empresarial de nuestro país. A pesar de esta implantación, la pequeña empresa sigue siendo la gran desfavorecida y la que presenta más dificultades para la implantación y desarrollo de programas preventivos. Después de tres años de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, prácticamente todo sigue igual:

los accidentes laborales siguen aumentando. Si bien muchos empresarios conocen la existencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la mayoría de ellos no han empezado aún a aplicarla.

La complejidad de las normas, la falta de información sobre cómo llevar a cabo la aplicación, el temor al supuesto elevado coste que pueda representar su aplicación, el convencimiento de que en su empresa no existen riesgos graves, o la escasa respuesta que han recibido las pequeñas empresas de su entidad colaboradora de la Seguridad Social, puede que sean algunos de los factores por los cuales en la mayoría de las pequeñas empresas aún no se está aplicando la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Todos los agentes implicados en la Prevención de Riesgos Laborales deben hacer un esfuerzo por atender a este colectivo numeroso en nuestro país. Tienen que ayudarles mejorando sobre las distintas modalidades organizativas de la prevención, y aconsejarles sobre cuál es el modelo que más le puede convenir, siempre partiendo de la base de que lo que tenemos que lograr, entre todos, es que la prevención entre en la empresa, no como una obligación, sin sentido, sino como una forma natural de actuar en las empresas. El verdadero reto es que se asuma la prevención, no como un impuesto absurdo, sino como una inversión rentable. Rentable para todos.

Jordi Veciana